



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Quince de octubre de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2020-00178-00

Se ordena devolver, al interesado la demanda ORDINARIA LABORAL instaurada por DUVAN ALBERTO MARÍN DELGADO en contra de GOLS RH S.A.S. Y OTRO, para que en el término de cinco (5) días, adecue la demanda a las exigencias previstas por el artículo 12 de la Ley 712/01, que modificó el artículo 25 del C.P.T. y de la S.S., pues debe cumplir con los siguientes requisitos, so pena de rechazo:

- Aportará los datos de notificación electrónica del demandante y de los testigos.
- Deberá aportar poder que se encuentre completo, pues el aportado se evidencia que está mal escaneado.
- Allegará certificado de existencia y representación actualizado de las sociedades demandadas, los cuales tengan menos de un mes de expedición.
- El presente auto y el escrito de subsanación deberán ser enviados a la demandada, conforme el artículo 8 Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 124
hoy 16 de octubre de 2020 a las 8 a.m.

Firmado Por:

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5a358dc72b1bce503b3a5753b54e6bc379e217032a2de568ebbb42bc67d9c19f

Documento generado en 15/10/2020 04:31:20 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**